

RESOLUCIÓN N° 60 /2024

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN) DE LA SRA. YESSICA MARGARITA CONCEPCIÓN MEDINA YEGROS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA (MAG), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 30 de enero de 2024.-

VISTA:

La Nota S.G. N° 74/2024, de fecha 29 de enero de 2024, suscrita por el Abg. Orlando Franco González, Secretario General del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), adjuntando copia autenticada de la Resolución MAG N° 68/2024, de fecha 26 de enero de 2024, **“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA YESSICA MARGARITA CONCEPCIÓN MEDINA YEGROS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA POR EL EJERCICIO FISCAL 2024”**, durante el ejercicio fiscal 2024 (Expte. MEU 94-2024), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo V “Del Traslado de los Funcionarios Públicos”, de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, en su artículo 37° dispone: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGGP N° 49, de fecha 30 de enero del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, a efectos de la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

ACEPTAR, el traslado temporal (comisión) de la señora Yessica Margarita Concepción Medina Yegros, con C. I. N° 4.950.386, funcionaria permanente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), durante el ejercicio fiscal 2024, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.-

CONFIRMAR, a la señora Yessica Margarita Concepción Medina Yegros, con C. I. N° 4.950.386, como Directora Interina del Centro de Investigación Ganadero Barrerito.

Artículo 3°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

COPIA



LL. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente